



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 165 /

PARRAL, Enero 20 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009, a don(a) **VICTOR VILLALOBOS LOPEZ**, Prodesal I, Tecnico Agricola, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	21.01.2009.	23.01.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

JILLAUPOSON LOPEZ JUAN CLEMENTE
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12545. PSY-4 TEENIO
R.U.T. Grado

SECPUN PRODESAL I.
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 ^{→ 2008 y 2009} de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 04

A contar desde el: 20/01/2009 hasta el: 23/01/09

Días pendientes: 17



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 19 Enero 2009